

Presupuestos de la UBU para el año 2013

El capítulo I, relativo a los gastos de personal, se ha incrementado con respecto a 2012 por la inclusión de la paga extra y la antigüedad.

7 de mayo de 2013

El presupuesto para el año 2013 de la Universidad de Burgos ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 26 de abril y se someterá a su aprobación definitiva en el Consejo Social el próximo 6 de mayo.

El capítulo I, relativo a los gastos de personal, se ha incrementado con respecto al de 2012 por la inclusión de la paga extra y la antigüedad. Para dicho capítulo se ha presupuestado la cantidad de 35.587.911 €, un 6,31% más que en 2012 (33.475.895 €).

Hace unos años el capítulo I estaba financiado totalmente por la Junta de Castilla y León, pero en los 3 últimos años no ha sido así. Tampoco en el presupuesto de 2013: la Junta sólo financia el 91% del gasto de personal.

ESQUEMA FINANCIACIÓN

GASTOS		INGRESOS	
Cap I: Gastos de Personal PAS	12.391.000 €	Cap IV: C Educa. Financ. Básica	32.070.000 €
Gastos de Personal PDI	23.197.000 €	C. Educación otra financiación	153.000 €
		Empresas privadas y fundaciones	285.000 €
		Cap III: Precios Públ. matrícula	3.080.000 €
Total Gastos Personal	35.588.000 €	Total Ingresos	35.588.000 €

Nuevamente no va haber presupuesto para acción social y se destinarán 79.000 euros para formación.

Las becas para alumnos se han incrementado en 180.000 euros.

En cuanto a los gastos financieros, el periodo de carencia del préstamo ha finalizado y está previsto un importe de 312.000 € por intereses más 698.000 € por amortización del préstamo.

CCOO informa **CCOO** informa **CCOO** informa **CCOO** informa

En conclusión, el presupuesto está formado por unas previsiones de gastos y de ingresos, y aunque la Junta de Castilla y León ha autorizado el techo de gasto con respecto al capítulo I de gastos de personal, **un 9% de su financiación dependerá de cómo se materialice la previsión de ingresos por matrícula.**

Conflicto colectivo sobre la normativa de jornada de mañana y tarde

El jueves 2 de Mayo se celebró una reunión de conciliación-mediación ante el SERLA. El objetivo era llegar a un acuerdo sobre el Conflicto Colectivo planteado por el Comité de Empresa contra la UBU, por la normativa de gestión y autorización del complemento de jornada partida del PAS aprobada por el Consejo de Gobierno el día 13 de diciembre de 2012.

CCOO aprobó el planteamiento del Conflicto Colectivo porque entendemos que dado que la normativa modifica las condiciones de trabajo, esta debía de ser acordada con los representantes de los trabajadores.

En la reunión no hubo acuerdo porque las propuestas del Comité se centraban en eliminar la autorización de la Gerencia en el proceso de asignación de la jornada, lo que nos parecía poco razonable. Esta parte de la normativa no cambia con respecto a lo que había antes, un Servicio detecta una necesidad, hace una solicitud motivada que el Comité de Empresa informa y finalmente el Gerente autoriza o no, según sus propios criterios. Gerencia es quien tiene las competencias en gestión de personal y la dotación presupuestaria para ello.

Entendemos que lo que queda después de esto es que si alguien se siente perjudicado por la aplicación de esta normativa presente la denuncia correspondiente en el juzgado de lo social.

Resumen Consejo Social

Ayer el Consejo Social aprobó los Presupuestos de la Universidad para el año 2013. Otro de los asuntos a tratar fue la aprobación de la RPT del PAS cuyo contenido es la eliminación del complemento de mañana y tarde a 5 puestos de trabajo:

- Jefe de Gabinete de Prensa.
- Responsable del Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional.
- Coordinador de Cursos de Informática.
- Técnico Superior en Transferencia de Tecnología
- Responsable de la Unidad de Riesgos Laborales.

En este punto hubo votación y se aprobó por mayoría.

A finales de octubre de 2013 se va a celebrar en la Universidad de Burgos un Congreso de los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.